

Guayaquil, Abril 30 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TIMPE S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **TIMPE S.A.** correspondiente al ejercicio económico del 2000, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2000.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. A través del Estado de Pérdidas y Ganancias podemos apreciar de una manera clara el resultado que arroja, tratándose de una pérdida de U.S. \$206.12 que resultan de la amortización de Gastos de Constitución, y de un REI negativo de U.S. \$197.45.
6. Se ha cumplido con los ajustes de inflación y de brecha, que corresponden a los cambios sufridos por la **Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17**, para aplicar la conversión de los Estados Financieros para efectos del esquema de dolarización.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroza Caicedo
COMISARIO

